

ACTA Nº 3 REUNIÓN EMPRESA – COMITÉ DE EMPRESA RESOLUCIÓN INCIDENCIAS:

FECHA REUNIÓN: 10/04/2024 De 13:00 h a 14:00 h CONVOCANTE:		DELEGACIÓN: Salud Responde Jaén	
ASISTENTES: Csif: - - - - - - CGT: - - USO: - - - UGT: - - - SSG: - - - -			
NIVEL DE PRIORIDAD: 1 ☒ 2 ☐		NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD: 1 ☐ 2 ☒	
ORDEN DEL DÍA: 1.- Resolución incidencias problemas generados por los 4 descansos en 14 días.			
Las partes llegan a un acuerdo en las siguientes cuestiones: - La incorporación al acuerdo de turnos del 28/10/2021, como anexo al mismo, los siguientes nuevos turnos: - Mañana: 7:30 – 15:30 - Voluntario: 17:00 – 01:00 El turno de mañana de 7:30 a 15:30 se aplicaría de forma equitativa para toda la plantilla desde el 01/05/2024, y el voluntario de 17:00 a 01:00 será de aplicación inmediata tras comunicación a los trabajadores de que existe esta posibilidad, y siempre que se puedan realizar los ajustes necesarios para la correcta prestación del servicio. Este turno voluntario se regirá en las mismas condiciones que los ya existentes. Con la aplicación de estos turnos se realizará un observatorio para analizar si se producen efectos no deseados sobre el personal o la empresa que no correspondan con lo esperado, siendo valorados por las partes para una posible revisión antes de la tirada del siguiente cuadrante semestral.			

NT	SSG-00-7.4-13
Área	CALIDAD
Versión	I
Fecha revisión	27/07/2021
Paginación	1 de 1

Fuera de lo anterior, tras la propuesta realizada por la empresa sobre la posibilidad de que se considere los festivos que caigan en sábado a efectos de libranza, dentro de los 4 días de descanso en 14 días, para mitigar el problema suscitado para el cómputo de horas mensuales a realizar por la plantilla, no se llega a un acuerdo porque la parte social indica que existen sentencias, en las que, según esta parte, no se permite llevar a efecto este planteamiento. Ante esta divergencia, ambas partes se emplazan para analizar una posible solución a este problema antes de la publicación del siguiente cuadrante semestral.

Para terminar, la parte social traslada a la empresa el malestar de los trabajadores/as con jornadas a tiempo parcial, por lo que, pide a la empresa el reparto de los fines de semana de forma equitativa entre toda la plantilla. Sobre este extremo, la empresa da las explicaciones pertinentes que justifican el modo de proceder.

FECHA: 10/04/2024

Firma: A firmar por los presentes.